Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO

[illegible] Hecho y [illegible] dosele hecho cabo
el dho nombram.to y [illegible] cumplim.to dado á [illegible]
Juez de [illegible] dada por [illegible] lo acepto, y [illegible]
en la forma ordenada, y en señal de [illegible]
[illegible], que se le dé, con entrega de llaves [illegible]
Casas y Archa del dho Pueblo, y la admin.to
de la propios y rentas de dho Pueblo, y para que
dicho Alcalde, en Cabildo, el Juramento
empleo por el Estado de Ciudadanos Generales
por el que ha sido Electo, Lo firmó con su
Juez, de que doy fe. Concuerda con [illegible]
enmendado = Diez = y se Vale =

Dn Pedro Parrilla
Rosa

Dn Alonso Lozano Parrilla

Juan Antonio [illegible]

Dn Alonso Jerónimo Garzon Lozano

Dn Pedro Ortiz Jeriz

Vicente [illegible]

miguel martinez tello

Juan Abellan

Thomas

Pedro [illegible] Abellan

Dn Antonio Abellan

Eduardo

Pedro [illegible]

Abellan

Antonio

Bartolome Dominguez

Diego

Jose